



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UCUENCA EP

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - GESTIÓN TECNOLÓGICA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA



EMPRESA PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CUENCA

## CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, LA UCUENCA EP Y LAS ASOCIACIONES DE ESCUELA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

### COMPARECIENTES:

Comparece la Universidad de Cuenca legalmente representada por su rector el Ing. Pablo Fernando Vanegas Peralta PhD.; por otra parte la Empresa Publica de la Universidad de Cuenca – UCUENCA EP representada por su Gerente el Ing. Diego Idrovo Murillo, y los representantes de la Asociaciones de Escuela de la Universidad de Cuenca, quienes suscriben el presente convenio contenido en los siguientes términos:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

La Universidad de Cuenca, es una institución pública de Educación Superior, que fue creada por Decreto Legislativo expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso el 15 de octubre de 1867, y sancionado por el Presidente de la República el 18 del mismo mes y año.

La Universidad de Cuenca es una comunidad académica, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de derecho público, de carácter laico, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada por el Estado y forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Es una universidad pública de docencia e investigación, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y cumplir su compromiso en la construcción de una sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

La Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP se creó como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales en el cumplimiento de su objeto y en las relaciones que establezca tanto con la Universidad como con la colectividad.

Es objeto de la EMPRESA PÚBLICA -UCUENCA EP-, la administración y la gestión logística, operativa y comercial de los servicios, la consultoría especializada y los productos de proyectos de investigación, las adquisiciones, la ejecución de obras y la prestación de servicios, la administración de los bienes muebles e inmuebles y las diferentes operaciones comerciales y de negocios que supongan una relación y vinculación de base comercial con entes externos a la Universidad y con la Universidad, que le sean encargados por disposición administrativa del Rector.

La Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación como parte de su trabajo en la relación con los diferentes estamentos de esta institución se encuentra apoyando el proyecto de elaboración de la "Agenda Universitaria" de los representantes estudiantiles, la misma que será impresa para distribuir entre la comunidad universitaria.

Mediante memorando No. UC-UCPI-2018-0052-M la señora Coordinadora de Relaciones Publicas y Comunicación se dirige al señor Rector de la Universidad con el fin de solicitar la suscripción del presente convenio.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UCUENCA-EP  
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - GESTIÓN TECNOLÓGICA - CONSULTORÍA ESPECIALIZADA



EMPRESA PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CUENCA

## SEGUNDA. - OBJETO DEL CONVENIO:

El presente convenio tiene como objeto a través de la colaboración de las partes intervinientes, gestionar la elaboración de la Agenda Universitaria de la Universidad de Cuenca para ser distribuida a la comunidad universitaria.

## TERCERA: OBLIGACIONES

Para el cumplimiento del objeto de convenio, las partes se obligan a:

### De la Universidad de Cuenca:

- Financiar la elaboración de las agendas Universitarias con un valor de USD 6.000 (SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100), para lo cual la Universidad de Cuenca cuenta con disponibilidad de recursos de acuerdo con la certificación presupuestaria No 260 de fecha 11 de mayo de 2018 emitida por el Director Administrativo Financiero.
- Transferir el monto indicado a UCUENCA EP a fin de que ésta realice las gestiones administrativas y financieras para la impresión de las agendas universitarias.

### De UCUENCA EP:

- Recaudar los fondos entregados por las entidades que contraten publicidad en la agenda universitaria.
- Realizar la contratación del servicio de impresión de las diez mil (10000) agendas universitarias una vez que se cuente con la totalidad del presupuesto referencial, que asciende a la suma de USD 25,688.00 mas IVA.
- Recaudar los fondos de la venta de agendas.
- Realizar la liquidación económica financiera del convenio.
- Mantener la información financiera ordenada cronológicamente, misma que deberá reposar en un solo archivo y debe ser suficiente y pertinente.
- A la terminación del convenio, entregar la información financiera y todo documento de respaldo de ingresos y gastos.

### De las Asociaciones de Escuela:

- Difundir la oferta de publicidad disponible en la agenda Universitaria para entidades publicas y privadas y gestionar el contacto de estas con UCUENCA EP para el pago respectivo.
- Remitir a UCUENCA EP, previo a la impresión de las agendas, el diseño o arte final aprobado en coordinación con la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación de la Universidad de Cuenca.
- Realizar el almacenamiento, custodia y control de existencias de las agendas.

Las partes acuerdan que se reconocerá a UCUENCA EP los gastos por la gestión administrativa y financiera por un monto igual al 12% de los ingresos obtenidos como parte del presente convenio.

## CUARTA: VIGENCIA Y DURACIÓN. -

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de un año. Este convenio podrá ser ampliado por escrito, de acuerdo con los intereses de las dos organizaciones.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**UCUENCA EP**  
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS • GESTIÓN TECNOLÓGICA • CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

 EMPRESA PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CUENCA

El responsable institucional de parte de la Universidad de Cuenca es la Licenciada Verónica Sandoval.  
El responsable institucional de parte de la UCUENCA EP es el Ingeniero Fernando Moscoso.  
El responsable de parte de las Asociaciones de Escuela es la señorita Belén Elizabeth Franco Zenteno.

#### **QUINTA: TERMINACIÓN. -**

El presente convenio podrá darse por terminado en los siguientes casos:

- a) Por mutuo acuerdo entre las partes.
- b) Por vencimiento del plazo de duración del convenio.
- c) Por incumplimiento de los compromisos establecidos por cualquiera de las partes.

#### **SEXTA: NOTIFICACIONES. -**

Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones:

**Universidad de Cuenca**  
Dirección: Av. 12 de Abril s/n  
Teléfono: (593) 7 4051000  
Cuenca – Ecuador

**UCUENCA EP**  
Ciudad: Cuenca  
Dirección: Ciudadela Universitaria  
Teléfono: 593-7-2883365

#### **Asociaciones de Escuela**

Ciudad: Cuenca  
Dirección: Av. Paraiso y 12 de Abril  
Teléfono: 593-992870680  
Correo: belenfranco94@hotmail.com

#### **SEPTIMA: CONTROVERSIAS**

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente convenio, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado con sede en la ciudad de Cuenca.

De persistir las discrepancias, será competente para conocer las controversias el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Universidad de Cuenca.

#### **OCTAVA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD. -**

Las partes expresan la voluntad de comprometer sus esfuerzos para el cumplimiento y el éxito del presente Convenio. Para constancia y conformidad de lo estipulado, las partes firman el presente documento, en tres ejemplares de igual valor y contenido.



Dado en la ciudad de Cuenca, a los 25 días de julio de 2018.

Ing. Pablo Vanegas Peraltá, PhD.  
RECTOR UNIVERSIDAD DE CUENCA

Diego Idrovo Murillo  
GERENTE GENERAL UCUENCA EP

Steeven Andrés Bermeo Chimbo

Gabriel Andrés Maíta León

Nathaly Geovana Gomezcoello Rojas

María Mercedes Ojeda Muñoz

Lourdes Daniela Castro Tello

Juan Sebastián Muñoz Andrade

María Andrea Holguín Cordero

Franklin Enrique Lara Sanmartín

Christian Paúl Rumipulla Morocho

Kevin Samuel Piedra Orellana

Erika Valeria Calé Aucarcela

Andrea Estefanía Velesaca Mora

Rafael Ricardo Ayabaca Alulina

Edwin Santiago Villa García

Jessica Fernanda Sobrevilla Campoverde

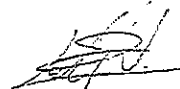
Denis Gabriel Alvarado Vanegas




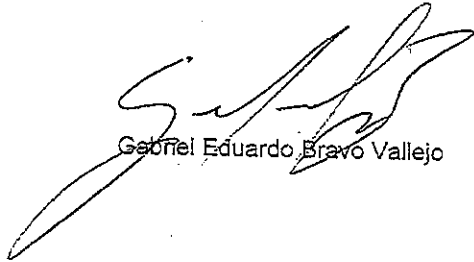
UNIVERSIDAD DE CUENCA

  
Jorge Moisés Mora Morales

  
Milton Ramiro Guamán Castro

  
Luis Miguel Villavicencio Flores

  
Paúl Andrés Padilla Ávila

  
Geórgel Eduardo Bravo Vallejo

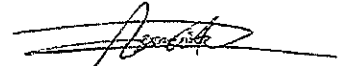


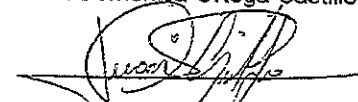
UCUENCA-EP

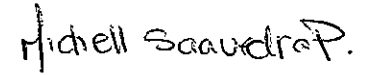
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS - GESTIÓN TECNOLÓGICA - CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

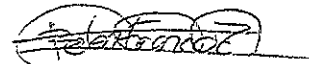


EMPRESA PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CUENCA

  
Lucía Doménica Ortega Castillo

  
Juan Francisco Gualpa Chucaralao

  
Michell Susan Saavedra Palacios

  
Belén Elizabeth Franco Zenteno

  
Evelyn Andrea Campoverde Maldonado

